



67

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Zipaquirá, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020)

Referencia: Radicación: 258993103001- 201900084 -00

De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 40 del Código General del Proceso, se **DISPONE**

Ordena agregar al expediente el anterior despacho comisorio devuelto debidamente diligenciado por la autoridad comisionada, y poner en conocimiento su contenido a las partes para dentro del término de CINCO (5) DIAS contados a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE,


GIOVANNI YAIR GUTIERREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA

- S E C R E T A R Í A -

La anterior providencia se notificó por Estado fijado hoy.

03 JUL. 2020

JOSE ROBERTO CAMPOS

Secretario